

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de noviembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia Antigua Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Historia Antigua Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, convocadas por Orden de 9 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Pericot García.

Vocales:

De designación automática, don José María Blazquez Martínez, don Marcelo Vigil Pascual y don Francisco José Presedo Velo, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Salamanca y Sevilla, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don José María Lacarra y de Miguel, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Martín Almagro Basch.

Vocales suplentes:

De designación automática, don Santiago Montero Díaz, don Carlos Alonso del Real Ramos y don Angel Montenegro Duque, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Santiago y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Angel Juan Martín Duque, Catedrático de Universidad en situación de supernumerario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 13 de noviembre de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Historia de las Literaturas Románicas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Historia de las Literaturas Románicas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, convocadas por Orden de 24 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Clavería Lizana.

Vocales:

De designación automática, don Martín Riquer Morera, don Andrés Soria Ortega y don César Real de la Riva, Catedráticos de las Universidades de Barcelona Autónoma, Granada y Salamanca, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Alonso Zamora Vicente, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Dámaso Alonso y Fernández de las Redondas.

Vocales suplentes:

De designación automática, don Francisco Indurain Ilerández, don Antonio Lorente Maldonado de Guevara y don Constantino García González, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Salamanca y Santiago, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional

de Educación, don Joaquín Arce Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 15 de noviembre de 1972 por la que se declara desierto el concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Análisis Matemático 1.º y 2.º» en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de acceso, convocado por Orden de 12 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre), para provisión de la cátedra de «Análisis Matemático 1.º y 2.º» en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se anuncia a concurso especial, entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, la provisión de la plaza de Director de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la plaza de Director de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, por jubilación del titular que la desempeñaba.

Esta Dirección General de Personal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.º del Decreto de 26 de mayo de 1943, en relación con el 74 de la Ley de Ordenación Universitaria, aplicable en la forma prevista por la disposición final cuarta de la Ley General de Educación, ha acordado anunciar a concurso especial, entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, la provisión de la expresada vacante, con arreglo a las siguientes normas:

1.º De acuerdo con lo preceptuado por el Decreto 2461/1971, de 17 de septiembre, sobre provisión de plazas servidas por funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, podrán participar en este concurso especial todos los funcionarios del expresado Cuerpo que pertenezcan a la especialidad de Bibliotecas.

2.º El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las solicitudes, dirigidas al Director general de Personal, habrán de ser presentadas en el Registro General del Ministerio o en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

4.º Los solicitantes acompañarán a su instancia hoja de servicios y aquellos documentos que consideren necesarios para acreditar los méritos que deseen alegar.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Director general, Manuel Jesús García Garrido.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convocó concurso-oposición para la provisión de plazas en Escuelas Maternales y de Párvulos.

Existen en la actualidad en toda la nación un buen número de Escuelas Maternales y de Párvulos no servidas por Maestras especializadas, lo que, de continuar así, supondría un evidente perjuicio para la población infantil en edad preescolar, al no estar atendidas por personal docente con los debidos conocimientos especializados.

Con el fin de obviar esta dificultad en tanto se llega a la selección de este personal, conforme a los criterios contenidos en los artículos 102, 1.º a), y 2.º a), de la Ley General de Educación, y de acuerdo con lo prevenido en la disposición final